



Departamento Administración y Finanzas

## AUTORIZA COMPRA DE INSUMO PARA MICROEMPRESARIADO.

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 615

QUILLOTA, 10 de Julio de 2018

#### VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.053 del 27 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 83 de 2018, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 200 de fecha 03.07.2018 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 592 de 04.07.2018.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar son insumo en artículos de peluquería.
- 3.- Que según el punto anterior el aporte de la ayuda es \$86.380, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que tiene lo productos requeridos por la beneficiaria Orasmi, es Roberto Bishara Jadue Rut 6.473.443-1.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

#### RESUELVO:

**PAGUESE** directamente a Roberto Bishara Jadue Rut 6.473.443-1, un aporte de \$86.380.- (Ochenta y seis mil trescientos ochenta pesos), para compra en insumo para microempresariado correspondiente en artículos de peluquería, para la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
9069586-K  
Gobernador



11/07/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 1q7CY72W4TE1vMRfAwhJXg==

jto

ID DOC : 16445495

#### Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes